

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

1528

Corrección de errores del anuncio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021

Habiéndose detectado errores en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 14 de 2 de febrero de 2021, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Margalida para el ejercicio 2021.

Advertidos errores en la fecha del pleno en que se aprobó definitivamente el presupuesto y en el cuadro relativo a la plantilla, más concretamente al grupo relativo al Jefe de Policía Local; con el fin de corregirlos se procede a efectuar las correcciones indicadas de tal manera que:

Donde dice:

“Finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 por acuerdo de Pleno de 24 de noviembre de 2020, resueltas las reclamaciones presentadas; el Ayuntamiento en Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2020, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Margalida para el ejercicio 2.021.”

Ha de decir:

“Finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 por acuerdo de Pleno de 24 de noviembre de 2020, resueltas las reclamaciones presentadas; el Ayuntamiento en Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2021, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Margalida para el ejercicio 2.021.”

I donde dice:

Plantilla	Plazas	Grupo
(***)		
3.3 Subescala Servicios Especiales Policía Local		
3.3.1 Subinspector Policía Local	1	A2
3.3.2 Jefe de Policía Local	1	C1
3.3.3 Oficiales Policía Local	6	C1
3.3.4 Oficial Policía Local Segunda Actividad	1	C1
3.3.5 Policías Locales	20	C1
3.3.6 Policías Locales Segunda Actividad	2	C1
(***)		

Ha de decir

Plantilla	Plazas	Grupo
(***)		
3.3 Subescala Servicios Especiales Policía Local		
3.3.1 Subinspector Policía Local	1	A2
3.3.2 Jefe de Policía Local	1	A2





3.3.3 Oficiales Policía Local	6	CI
3.3.4 Oficial Policía Local Segunda Actividad	1	CI
3.3.5 Policías Locales	20	CI
3.3.6 Policías Locales Segunda Actividad	2	CI
(***)		

Santa Margalida, 15 de febrero de 2021

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

